

ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE EDAHULA

Poder Legislativo

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 139, 140 Y 146 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara que la Diputación Permanente que estará en funciones durante los meses de enero y febrero del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, estará integrada en la forma siguiente:

Cargo	Propietario	Suplente
Presidencia	Edna Ileana Dávalos Elizondo	Felipe Eduardo González Miranda
Vicepresidencia	José Alberto Hurtado Vera	Antonio Attolini Murra
Secretaría	Gerardo Abraham Aguado Gómez	Claudia Elizabeth Aldrete García
Secretaría	Beatriz Eugenia Fraustro Dávila	Guillermo Ruiz Guerra
Vocalía	Luis Jaime Ponce Ortiz	Antonio Flores Guerra
Vocalía	Zulmma Verenice Guerrero Cázares	María Guadalupe Oyervides Valdez
Vocalía	Olivia Martínez Leyva	Raúl Onofre Contreras
Vocalía	Álvaro Moreira Valdés	Blanca Rubí Lamas Velázquez
Vocalía	Magaly Hernández Aguirre	Delia Aurora Hernández Alvarado
Vocalía	Jesús Alfredo Paredes López	Edith Hernández Sillas
Vocalía	María del Mar Treviño Garza	Jorge Arturo Valdés Flores

SEGUNDO.- La presente integración de la Diputación Permanente surtirá efectos a partir del momento de su aprobación y entrará en funciones una vez que se declare su instalación.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHULA

PODER LEGISLATIVO

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS ALFREDO PAREDES LÓPEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA

OLIVIA MARTÍNEZ LEYVA